



SG/CA/38/2016

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento ABIERTO, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE CUBIERTA EN EL IES POLITÉCNICO DE CARTAGENA**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 28 de febrero de 2005 (BORM nº 57 de 10-03-05).

RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento ABIERTO, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE CUBIERTA EN EL IES POLITÉCNICO DE CARTAGENA**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidenta: la Vicesecretaria.
- Vocales:
 - * Un Asesor de la Dirección General de Centros Educativos.
 - * Un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
 - * Un Asesor jurídico del Servicio Jurídico.
- Secretario: un funcionario adscrito al Servicio de Contratación.

Murcia, a 5 de julio de 2016.
EL SECRETARIO GENERAL
P.D. LA VICESECRETARIA

Fdo. Pilar Moreno Hellín.